Alcaldía de Ocaña | Secretaría de Vías, Infraestructura y Vivienda

RESOLUCIÓN No. R - .089

(17 SEP 2024)

POR LA CUAL SE RECONOCE Y ORDENA EL PAGO DE UNA CUENTA DE COBRO.

El SECRETARIO DE VIAS, INFRAESTRCUTURA Y VIVIENDA DEL MUNICIPIO DE OCAÑA, NORTE DE SANTANDER, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES DELEGADAS MEDIANTE EL DECRETEO 031 DEL 01 DE FEBRERO DEL 2023 Y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante CONTRATO DE SUMINISTRO No. CO1.PCCNTR.6622884, DEL 09 de agosto DEL 2024 se contrató los servicios de la ***COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES UNIDOS DE OCAÑA COOTRANSUNIDOS OCAÑA,*** **Identificado con Nit 890501119-7 representado legalmente por el Gerente JACOME PEREZ ROMAN ALBERTO** ***identificado con la cedula de ciudadanía número 88,280,567*** con el objeto de SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE (GASOLINA Y ACPM) PARA LOS VEHÍCULOS, MOTOCICLETAS Y MAQUINARIA ADSCRITA A LA SECRETARIA DE VÍAS, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA LAS CUALES BRINDAN APOYO EN EL MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO DE LA MALLA VIAL URBANA Y RURAL EN EL MUNICIPIO DE OCAÑA DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER

Que, el VALOR Y FORMA DE PAGO. El valor de este contrato es la suma de **CINCUENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS $57.629.770,** los cuales se pagarán en pagos parciales conforme a la entrega del objeto a entera satisfacción según acta de recibo parcial o final por parte del secretario de Vías, Infraestructura y vivienda

Que, JACOME PEREZ ROMAN ALBERTO identificado con la cedula de ciudadanía número 88,280,567 cumplió con los requisitos exigidos para el pago parcial numero 01, el cual contempla lo ejecutado desde el 09 de agosto hasta el día 31 de agosto de 2024.

Que, es deber de la Administración Municipal, reconocer y ordenar el pago de la presente cuenta parcial.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Reconocer y ordenar el pago de la presente resolución a nombre de la COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES UNIDOS DE OCAÑA COOTRANSUNIDOS OCAÑA, Identificado con Nit 890501119-7 representado legalmente por el Gerente JACOME PEREZ ROMAN ALBERTO identificado con la cedula de ciudadanía número 88,280,567, por concepto DE PAGO PARCIAL NUMERO 01 DEL CONTRATO DE SUMINISTRO No. CO1.PCCNTR.6622884, DEL 09 de AGOSTO DEL 2024, el cual comprende el periodo del 09 de agosto al 31 de agosto de 2024,por valor de **DIECIOCHO MILLONES, CIENTO VEINTISIETE MIL, NOVECIENTOS S TREINTA Y CUATRO PESOS M/C. $18.127.934.**

ARTICULO SEGUNDO: La presente cuenta se cancelará con cargo a al rubro 2.3.2.02.02.005.24.008 Mejoramiento de ejes viales conectores de la ciudad, con cargo al presupuesto de gastos de la inversión de la actual vigencia fiscal.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Ocaña a los 17 SEP 2024

ING. GUSTAVO CASTILLA VERGEL
Secretario de Vías, Infraestructura y vivienda

Elaborado por:	Aprobado
Nombre: CAMILO ALFREDO CHURIO BAYONA	Nombre: GUSTAVO CASTILLA VERGEL
Cargo: *Apoyo formulación de proyectos*	Cargo: *SECRETARIO DE DESPACHO*